



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

1

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
Pleno O. 26-06-2018-3

FERNANDO GÓMEZ GARRIDO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA.

CERTIFICO: Que en la **sesión ordinaria** celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Almería, el día **26 de junio de 2018**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.- Dar cuenta del escrito de renuncia, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista, presentado por D. Juan Carlos Pérez Navas, y del escrito de designación, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista, de D^a Adriana Valverde Tamayo.-

Se da cuenta a los reunidos de los siguientes escritos:

1. Escrito de D. Juan Carlos Pérez Navas, de fecha 18 de junio de 2018, que dice:

"JUAN CARLOS PÉREZ NAVAS, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Almería, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento

COMUNICA

A los efectos oportunos, su renuncia como Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Almería."

La Corporación quedó enterada.-

2. Escrito firmado por los Concejales del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Almería, de fecha 20 de junio de 2018, que dice:

"En relación a la formalización de la representación de los Grupos Políticos y en cumplimiento del Artículo 38 del Reglamento Orgánico del Pleno, los/as abajo firmantes, concejalas y concejales electos por el PSOE en el Ayuntamiento de Almería

EXPONEN

Que todos los/as abajo firmantes, forman parte del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Que, tras la renuncia presentada por Juan Carlos Pérez Navas, como portavoz del Grupo Municipal Socialista, ha sido designada para representar a este Grupo en calidad de Portavoz a:

Adriana Valverde Tamayo"

La Corporación quedó enterada.-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	29-06-2018 12:51:39

ID DOCUMENTO: 4hkYTPYhWt





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
Pleno O. 26-06-2018-3

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, y mediante firma electrónica, en Almería a **la fecha de la firma electrónica del documento.**-

ID DOCUMENTO: 4hkYTPYhwr



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	29-06-2018 12:51:39